

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de julio de 1980.-

Visto el presente expediente Nº 281.842/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "Telam S.A." presenta para su pago una factura que asciende a \$ 10.291.457.-- por publicaciones efectuadas con motivo de la contratación realizada para la adquisición de máquinas de escribir manuales y de calcular y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el gasto y autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el importe de PESOS: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 10.291.457.--) a la firma / "TELAM S.A.", de acuerdo a la factura obrante a fs. 1, en concepto de publicaciones efectuadas para la adquisición de referencia.-

2º) Imputar el presente gasto a la // Cuenta "Publicidad y Propaganda" (1-05-002-1-12-1220-232) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s. t.

